



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 6 del programa provisional*

Informe del Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques (Nueva York, 7 a 10 de septiembre de 2004)

Resumen

El Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques se reunió del 7 al 10 de septiembre de 2004 en Nueva York. Asistieron a la reunión 68 expertos designados y representantes de algunos Estados miembros, miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, otras organizaciones internacionales y organizaciones de importantes agrupaciones. El informe se presenta al Foro sobre los Bosques en su quinto período de sesiones para que lo examine y adopte las medidas apropiadas.

* E/CN.18/AC.3/2005/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1	3
II. Cuestiones de organización y otros asuntos	2–12	3
A. Lugar y duración de la reunión	2	3
B. Tareas del Grupo especial de expertos	3–5	3
C. Preparativos, asistencia y participación	6–9	4
D. Elección de la Mesa	10	5
E. Documentación	11	5
F. Desarrollo de la reunión	12	5
III. Observaciones y cuestiones que deberá examinar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	13–67	6
A. Introducción	13–14	6
B. Observaciones	15–65	6
C. Asuntos que se someten al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	66–67	19
Anexos		
I. Lista de participantes		20
II. Lista de documentos		27

I. Antecedentes

1. Cuando el Consejo Económico y Social, en su resolución 2000/35, estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, también decidió que el Foro recomendara la convocación de grupos especiales de expertos por plazos limitados, con la participación de expertos de países desarrollados y de países en desarrollo, para prestar asesoramiento científico y técnico. En su tercer período de sesiones, el Foro recomendó que se estableciera un Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques. Posteriormente, el Consejo Económico y Social adoptó esta recomendación en su decisión 2003/299.

II. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Lugar y duración de la reunión

2. La reunión del Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, del 7 al 10 de septiembre de 2004.

B. Tareas del Grupo especial de expertos

3. El Consejo Económico y Social decidió que el Grupo especial de expertos daría asesoramiento científico y técnico al Foro en su labor sobre un estudio orientado a recomendar al Consejo Económico y Social, y por su conducto a la Asamblea General, los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques. El Consejo también decidió que el Grupo realizaría su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social y las resoluciones aprobadas por el Foro en sus períodos de sesiones, en particular las relativas al establecimiento y el ámbito de actividad de los grupos especiales de expertos.

4. El Consejo pidió al Grupo especial de expertos que realizara las siguientes tareas concretas:

a) Evaluar los actuales procesos e instrumentos regionales e internacionales de carácter vinculante y no vinculante en relación con los bosques; la evaluación incluirá, entre otras cosas, el análisis de las complementariedades, las lagunas y las duplicaciones, teniendo en cuenta la resolución 2/3 del Foro sobre los criterios específicos para examinar la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques;

b) Examinar los informes preparados por los países y los preparados por las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y la secretaría del Foro, así como los resultados de los períodos de sesiones del Foro;

c) Examinar otros resultados del acuerdo internacional sobre los bosques, como las actividades de los países por aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB), otros grupos de expertos, las iniciativas propuestas por países y organizaciones en el Foro y anteriores iniciativas pertinentes, así como la labor que en materia de bosques realizan las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales;

d) Estudiar las experiencias pertinentes de las organizaciones y los acuerdos forestales existentes, en particular los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los convenios, convenciones y procesos regionales, prestando especial atención a las complementariedades, lagunas y duplicaciones;

e) Proporcionar al Foro, para su examen en el quinto período de sesiones, una gama equilibrada de opciones respecto del estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques.

5. El Consejo Económico y Social decidió que en el informe del Grupo especial de expertos se especificarían los principales resultados de la labor del Grupo especial de expertos, incluidas las propuestas y recomendaciones que posteriormente examinaría el Foro. Decidió también que el Grupo especial de expertos presentaría sus propuestas y recomendaciones por consenso. De no haber consenso, los informes del Grupo especial de expertos reflejarían cabalmente la diversidad de opiniones expresadas.

C. Preparativos, asistencia y participación

6. El Consejo Económico y Social decidió asimismo que, para asegurar la eficacia, la transparencia y la consideración equilibrada de toda la gama de opiniones, deberían realizarse los preparativos siguientes para la reunión del Grupo especial de expertos:

a) Presentación de información factual y técnica, por ejemplo información actualizada sobre los instrumentos y procesos regionales e internacionales existentes de carácter vinculante y no vinculante relacionados con los bosques y sobre los demás acuerdos y organizaciones pertinentes, en particular los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y los convenios y procesos regionales;

b) Recopilación de los progresos realizados y descripción de los elementos catalizadores que han servido de ayuda y los obstáculos con que han tropezado los Estados miembros y las organizaciones pertenecientes a la Asociación de colaboración en cuestiones forestales al aplicar las propuestas de acción del GIB/FIB y las decisiones y resoluciones de los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

c) Presentación y descripción detallada de una serie de opciones, incluidas sus modalidades jurídicas, financieras e institucionales.

7. El Consejo invitó a los Estados miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a que presentaran sus opiniones respecto de lo dispuesto en los incisos a), b) y c). El Consejo también invitó a los miembros de las organizaciones de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que facilitaran información

sobre lo dispuesto en los incisos a) y b). La compilación de esas opiniones e información formaron el documento de antecedentes (E/CN.18/AC.3/2004/1) del Grupo especial de expertos.

8. El Consejo decidió que el Grupo especial de expertos estaría compuesto por expertos de los Estados miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Los expertos serían de reconocida competencia científica y técnica en materia de regímenes forestales y los convenios y convenciones de Río, y estarían al corriente de las deliberaciones intergubernamentales del GIB, el FIB y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en materia de política forestal. Además, el Consejo decidió que se invitaría a la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que apoyara la labor del Grupo especial de expertos haciendo contribuciones científicas y técnicas. El Consejo decidió también que las organizaciones intergubernamentales y los representantes de los grupos principales que tuvieran los conocimientos especializados pertinentes podrían participar en la reunión, de conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y con las prácticas establecidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el GIB y el FIB, y podrían ser invitados a hacer contribuciones científicas y técnicas.

9. En el anexo I del presente informe figura la lista completa de participantes.

D. Elección de la Mesa

10. El Consejo decidió que el Grupo especial de expertos elegiría a dos copresidentes entre sus miembros, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado. Los expertos eligieron como copresidentes a Andrea Albán Durán (Colombia) y a Tim Rollinson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

E. Documentación

11. La documentación preparada para la reunión incluyó el programa provisional anotado, dos notas de la Secretaría y tres documentos de antecedentes. Además, los expertos dispusieron de los informes de los Grupos especiales de expertos en los criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes, y en financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y documentos pertinentes preparados para las reuniones del GIB/FIB. En el anexo II del presente informe figura la lista completa de documentos.

F. Desarrollo de la reunión

12. Al aprobar su programa provisional y organización de los trabajos, los participantes acordaron celebrar un intercambio general de opiniones relacionadas con las tareas del Grupo especial de expertos en los dos primeros días de la reunión. En general, el Grupo examinó los informes preparados por los países, las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como los resultados de los períodos de sesiones del Foro en el desempeño de su labor. A fin de recabar la contribución científica y técnica de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y los representantes de los grupos principales, los expertos

escucharon una presentación de la Asociación y de un grupo de múltiples interesados. El tercer día los expertos explicaron con más detalle sus opiniones relacionadas con las tareas del Grupo, basándose en el resultado de los dos primeros días de debate. Esto permitió a los copresidentes presentar un proyecto de informe, que reflejó los debates productivos, positivos y amplios que mantuvo el Grupo. El informe también refleja los principales resultados de la labor del Grupo y la diversidad de opiniones expresadas, incluidas diferentes observaciones, propuestas y recomendaciones para que el Foro las examinara en su quinto período de sesiones.

III. Observaciones y cuestiones que deberá examinar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

A. Introducción

13. Muchos expertos dijeron que les había impresionado favorablemente el ambiente y el entorno positivo de la reunión y los debates constructivos.

14. El Grupo especial de expertos acordó que abordaría las tareas que le había encomendado el Consejo Económico y Social, y que figuran en el párrafo 4 *supra*, como sigue:

a) Las tareas a) y d) se abordarían en relación con el tema 4 a) del programa, es decir “Analizar las complementariedades, lagunas y duplicaciones, y examinar las experiencias pertinentes de los actuales procesos e instrumentos regionales e internacionales, de carácter vinculante y no vinculante, relativos a los bosques”;

b) La tarea c) se abordaría en relación con el tema 4 b), a saber, “Examinar otros resultados del acuerdo internacional sobre los bosques, como las actividades de los países para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques”;

c) La tarea e) se abordaría en relación con el tema 4 c), a saber, “Preparar para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su quinto período de sesiones, una gama equilibrada de opciones para su examen con vistas a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques”;

d) En general, en el desempeño de sus tareas, el Grupo especial de expertos tendría en cuenta la tarea b), ya que los informes preparados por los Estados miembros y las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y la secretaría del Foro, así como los resultados de los períodos de sesiones del Foro, proporcionaban un aporte esencial para la labor del Grupo.

B. Observaciones

1. Analizar las complementariedades, lagunas y duplicaciones, y examinar las experiencias pertinentes de los actuales procesos e instrumentos regionales e internacionales, de carácter vinculante y no vinculante, relativos a los bosques

15. En su debate sobre este tema, el Grupo especial de expertos procuró determinar los puntos fuertes y débiles del acuerdo internacional sobre los bosques y presentar opiniones generales sobre lo que se necesitaba en el plano internacional a fin

de aumentar el logro del objetivo del acuerdo internacional sobre los bosques, a saber promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. Algunos expertos subrayaron la importancia de ese objetivo y el papel de la ordenación sostenible de los bosques para ofrecer una amplia gama de beneficios a las generaciones presentes y venideras.

16. Varios expertos señalaron que en la actualidad existían muchos instrumentos y procesos regionales e internacionales, vinculantes y no vinculantes, pertinentes para los bosques, y que las funciones de muchos de ellos se habían esbozado en el documento de antecedentes (E/CN.18/AC.3/2004/CRP.2). En su debate sobre las complementariedades, lagunas y duplicaciones se hicieron las siguientes observaciones, entre otras:

a) Cada instrumento y proceso tenía su propio objetivo central y mandato, que determinaba su ámbito sobre los bosques. El hecho de que tantos instrumentos y procesos fueran pertinentes para los bosques se debía a la naturaleza intersectorial de los bosques. Algunos expertos dijeron que se debería aprovechar plenamente el amplio reconocimiento de los bosques en diversos instrumentos y procesos. Otros expertos sugirieron que se redujeran las duplicaciones innecesarias; otros dijeron que también existían oportunidades de colaboración adicional. Varios expertos dijeron que sin una voz central y firme sobre los bosques en el sistema de las Naciones Unidas se corría el peligro de fragmentación y falta de coherencia, y de que el papel de los bosques se marginara como parte poco importante de otros programas;

b) Muchos expertos sugirieron que la coordinación y cooperación efectivas entre los instrumentos, procesos y organizaciones internacionales eran importantes, en parte porque era posible que existiera competencia para lograr recursos y atención política, y también para evitar la duplicación de tareas. Algunos expertos dijeron que una coordinación efectiva en el plano internacional dependía de un enfoque coherente en el plano nacional para presentar mensajes consistentes a los órganos internacionales. Muchos expertos destacaron que la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, era un buen ejemplo de medidas de colaboración entre organizaciones e instrumentos relativos a los bosques;

c) Muchos expertos subrayaron que las limitaciones financieras y la falta de otros medios de ejecución seguían siendo un obstáculo serio;

d) Algunos expertos dijeron que los instrumentos o procesos regionales eran importantes, aunque también se señaló que no funcionaban necesariamente en todos los países. Algunos expertos mencionaron que había países que no eran partes de todos los instrumentos, acuerdos y procesos internacionales;

e) Algunos expertos destacaron que era importante asegurar la participación de los interesados, y también se señaló que podría ser difícil cuando existían tantos procesos.

17. Algunos expertos consideraron que el acuerdo internacional sobre los bosques incluía de manera amplia a los países miembros, el Foro las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, la secretaría y las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones, y dijeron que tenía un mandato que abarcaba plenamente todos los aspectos de la ordenación sostenible de los bosques en todos los tipos de bosques.

18. Algunos expertos opinaron que un acuerdo internacional sobre los bosques fortalecido se debería centrar en mejorar la cooperación internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques. Algunos sugirieron que para que fuera eficaz, esa cooperación debería incluir la aportación a los países en desarrollo, los países con economías en transición y los pequeños Estados insulares en desarrollo de recursos nuevos y adicionales, tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad. Algunos expertos también dijeron que para que fuera eficaz, esa cooperación no debería suponer una dependencia pasiva de la asistencia externa.

19. Muchos expertos subrayaron su preocupación por el hecho de que, a pesar de la labor y los logros alcanzados en los últimos años a todos los niveles, la pérdida de cubierta forestal y la degradación de los bosques, cuyas causas fundamentales eran sociales y económicas, seguían siendo motivo de gran inquietud.

20. Varios expertos subrayaron la importancia de una aplicación efectiva en el terreno. Algunos consideraron que era necesario cambiar la orientación y pasar del diálogo sobre políticas a la adopción de medidas. Algunos subrayaron la necesidad de garantizar vínculos firmes entre la elaboración de políticas y su aplicación, y explicaron que los responsables de la ejecución necesitaban un marco normativo sólido y la elaboración de políticas debería basarse en datos sobre la ejecución.

21. Muchos expertos también subrayaron la importancia crucial de lograr medios adecuados para la ejecución, incluidos recursos financieros, fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Además, se destacó la importancia de los vínculos entre los instrumentos y procesos sobre los bosques nacionales, regionales o subregionales y mundiales. Los países tenían diferentes prioridades para la ordenación sostenible de los bosques según sus circunstancias concretas. Algunos expertos dijeron que los instrumentos y procesos regionales eran un medio valioso para la cooperación entre los países y las medidas integradas cuando las circunstancias nacionales eran similares. Otros expertos dijeron que también era necesario un acuerdo internacional que proporcionara directrices, incluido un diálogo mundial sobre políticas y su elaboración, y una estructura propicia en el plano intergubernamental y mundial para la adopción de medidas a todos los niveles.

22. En su examen de las lagunas, algunos expertos también reconocieron que las prioridades políticas cambiaban con el tiempo y era necesario responder a cuestiones nuevas o fundamentales que había que determinar y abordar. Algunos expertos se refirieron como ejemplo a la explotación forestal ilícita. Varios expertos dijeron que era necesaria una perspectiva amplia centrada específicamente en los bosques para informar más explícitamente sobre aquellas esferas en las que se abordaban los bosques como solución a una preocupación concreta, o como componente de temas tales como el cambio climático, la diversidad biológica, la desertificación o las zonas que experimentaban conflictos. Muchos expertos consideraron que a fin de que los bosques permanecieran en el programa político, en los planos nacional, regional o mundial, sus beneficios deberían ser claros para la sociedad. En ese contexto, algunos expertos reconocieron la existencia de vínculos claros con los programas para lograr objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la Declaración del Milenio, así como otras prioridades que podrían ser concretas para países o regiones.

2. Examinar otros resultados del acuerdo internacional sobre los bosques, como las actividades de los países para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

23. Algunos expertos dijeron que la creación del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el establecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de composición universal, como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, con el apoyo de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, era un logro considerable. Algunos expertos consideraron que la participación de los interesados de los principales grupos reconocidos y la oportunidad de celebrar un diálogo entre múltiples interesados formaban parte de ese logro. También se sugirió que se aumentaran las oportunidades de participación.

24. Algunos expertos dijeron que se habían realizado progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y que el acuerdo internacional sobre los bosques había desempeñado un importante papel al respecto, aunque el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques contaba con un mandato y medios limitados. Otros dijeron que los progresos habían sido escasos. Varios expertos indicaron que era muy difícil ejecutar propuestas de acción en el plano nacional ya que había más de 270.

25. Por una parte, muchos expertos señalaron que los catalizadores para la ejecución de propuestas de acción incluían:

- Un compromiso político fortalecido y seguro a largo plazo;
- Mayor elaboración y ejecución de programas nacionales sobre los bosques, que también eran valiosos para fomentar la cooperación intersectorial;
- El reconocimiento político en algunos países de la importancia de la ordenación sostenible de los bosques;
- El proceso de elaboración y ejecución de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques;
- La certificación, aunque se señaló también que se trataba de un asunto complejo;
- Las asociaciones, incluida la participación del sector privado y los interesados;
- El papel de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y sus iniciativas conjuntas y de colaboración;
- Las iniciativas dirigidas por países y organizaciones; y
- Las oportunidades para intercambiar experiencias (en períodos de sesiones del Foro, en actividades entre períodos de sesiones y de manera oficiosa).

26. Por otra parte, muchos expertos también señalaron que los obstáculos a los progresos incluían:

- Dificultades para incluir los bosques y la ordenación forestal en el programa político;
- Medios insuficientes de ejecución, en particular la falta de recursos financieros. Estos incluían recursos necesarios para la ordenación sostenible de los bosques en el plano nacional y para facilitar la presentación de informes;

- Diálogos políticos que tendían a estar alejados de las medidas en el terreno y de las necesidades de otros niveles (nacional y regional) y otros interesados (entre ellos las organizaciones no gubernamentales, las empresas y la industria, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los profesionales);
- Falta de tiempo y lugares apropiados para un intercambio más detallado de las experiencias adquiridas;
- Ausencia de apoyo financiero suficiente de los órganos rectores de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales para la colaboración y la coordinación relacionadas con los bosques;
- Inconsistencias en la presentación de informes. Algunos expertos señalaron que era aconsejable elaborar un sistema de presentación de informes para facilitar la evaluación de los progresos. También dijeron que la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes eran medios valiosos para compartir las experiencias adquiridas;
- Falta de metas y objetivos claros;
- Uso inadecuado de las oportunidades de colaboración, como las asociaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

27. Además, otros obstáculos mencionados por los representantes de los grupos principales incluyeron la falta de participación en la adopción de decisiones, con lo que las políticas no tenían plenamente en cuenta las necesidades de los interesados; las modalidades de consumo y producción insostenibles; la falta de acceso a los mercados para las comunidades rurales; la falta de un criterio común entre instrumentos y procesos respecto de los aspectos comerciales de la ordenación de los bosques y el comercio de los productos forestales; la necesidad de un reconocimiento más amplio de los aspectos económicos de los bosques; la falta de acceso de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de interesados a los recursos asignados a la ordenación sostenible de los bosques, en los planos nacional o mundial; la falta de comprensión por parte de las comunidades urbanas de la relación que tienen las comunidades rurales con el medio ambiente natural; y la actitud negativa de algunos gobiernos hacia las comunidades indígenas de sus países. Se determinó que la disminución de las oportunidades de empleo relacionadas con los bosques y de los niveles de financiación asignados a la investigación forestal eran obstáculos para una interacción entre la ciencia y la política, así como para atraer a alumnos para que estudiaran disciplinas relacionadas con los bosques.

28. Las limitaciones financieras eran un obstáculo especialmente importante, que mencionaron muchos expertos, y podían tener un efecto adverso en el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, en particular en los países en desarrollo. Algunos expertos dijeron que era necesario competir por recursos financieros limitados, lo que podría ser difícil si la ordenación sostenible de los bosques no era una prioridad nacional. Se hizo referencia a que los recursos asignados hasta la fecha al programa operacional 15 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se habían destinado principalmente a proyectos no relacionados con la ordenación sostenible de los bosques. Algunos expertos también destacaron la necesidad de lograr más fondos del FMAM para actividades relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y de reconocer la importancia de los bosques en la próxima reposición de fondos

del FMAM. Eran necesarias iniciativas estratégicas dirigidas por los gobiernos para abordar ese problema en el FMAM y otros órganos internacionales de financiación.

29. Algunos expertos mencionaron la carga que suponía responder a diferentes requerimientos de presentación de informes.

30. Los expertos debatieron las ventajas y desventajas de tener que abordar más de 270 propuestas de acción del GIB/FIB. Muchos expertos señalaron que proporcionaban un valioso programa para las políticas forestales, y que los países debían establecer sus propias prioridades y aplicar sólo las que fueran pertinentes para sus circunstancias. Otros dijeron que el gran número de propuestas, junto con su redacción negociada, hacía difícil transmitir un mensaje centrado que los profesionales pudieran entender. Algunos expertos dijeron que era importante aumentar la concienciación sobre las propuestas de acción del GIB/FIB entre los interesados y los países, y se hizo referencia a los instrumentos para la evaluación de los países. Había que considerar su futuro papel, basándose en el logro que suponía su elaboración, pero también establecer objetivos más prioritarios. Esto era necesario para lograr un entendimiento común de las prioridades fundamentales que se podían compartir con los encargados de la ejecución y los que trabajaban en otros sectores. Algunos sugirieron que la ordenación sostenible de los bosques podría lograr mayor apoyo político si se centraba más en un pequeño número de objetivos estratégicos y prioridades clave vinculados claramente con estrategias nacionales de desarrollo. Además, algunos propusieron que en un futuro acuerdo internacional sobre los bosques las propuestas de acción fueran un contexto y no una prioridad de ejecución.

31. Algunos expertos también observaron que eran necesarios programas nacionales que abordaran otros compromisos internacionales relacionados con los bosques, como los acordados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Algunos destacaron la necesidad de una coordinación efectiva en el plano internacional para lograr una ejecución efectiva en el plano nacional.

32. Representantes de los grupos principales dijeron que podrían desempeñar un papel para estimular el compromiso político y expresaron su disposición a entablar asociaciones reales. Dijeron que las asociaciones que tenían éxito eran las que incluían a todas las partes en la adopción de decisiones y su ejecución. En ese sentido, expresaron su preocupación por el hecho de que aunque los diálogos entre múltiples interesados eran útiles para crear sinergias entre los grupos, el acuerdo internacional sobre los bosques no era todo lo eficaz que podía ser para que sus perspectivas se incorporaran en el proceso político. Se propuso un proceso oficial de comunicación de resultados para demostrar la manera en que se ponían en práctica las recomendaciones de los grupos principales.

3. Proporcionar al Foro, para su examen en el quinto período de sesiones, una gama equilibrada de opciones respecto del estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques

33. Varios expertos dijeron que sería prudente llegar primero a un acuerdo sobre las metas, los objetivos y el fondo antes de considerar las opciones. Algunos expertos dijeron que el objetivo general de todo futuro acuerdo debería ser luchar contra la deforestación y la degradación de los bosques mediante la promoción de la ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo, contribuyendo así al logro de otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la

Declaración del Milenio, entre ellos su párrafo 23, en el que figura la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de intensificar sus esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

34. Algunos expertos sugirieron que se elaborase una serie de objetivos concretos para prestar apoyo a ese objetivo, incluyendo por ejemplo:

- Una reducción de las tasas de deforestación en un porcentaje determinado, por ejemplo a más tardar en 2015;
- Una reducción de la explotación forestal ilícita en un porcentaje determinado.

35. Otros objetivos podrían estar relacionados con el porcentaje de los bosques del mundo ordenados de manera sostenible, el papel de los bosques en la conservación de la diversidad biológica, las zonas protegidas, el desarrollo sostenible, la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza, el apoyo a los medios para ganarse el sustento y el papel de los interesados.

36. Algunos expertos consideraron que sería prematuro negociar objetivos cuantitativos mundiales y que el establecimiento de objetivos no debía ser una prioridad. Otros dijeron que el principal objetivo de la nueva etapa del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques debería ser ampliar la ordenación sostenible de los bosques mediante la promulgación de políticas nacionales.

37. Algunos expertos señalaron que las condiciones y los desafíos relativos a los bosques diferían según las regiones y mencionaron los procesos e instrumentos regionales existentes; otros sugirieron que las normas jurídicamente vinculantes en el plano mundial podían no abordar las preocupaciones regionales y locales.

38. Muchos expertos señalaron varios objetivos generales del futuro acuerdo sobre los bosques que serían comunes a todas las opciones y que podrían utilizarse para centrar más la política internacional sobre los bosques. Los expertos mencionaron varias posibilidades, entre ellas:

- Lograr un compromiso político de alto nivel;
- Establecer un diálogo sobre cuestiones relativas a los bosques y nuevas cuestiones de interés prioritario;
- Proporcionar medios de ejecución adecuados, incluidos recursos financieros garantizados y predecibles, y aumentar la capacidad y acceso a tecnologías ecológicamente racionales;
- Lograr financiación para los proyectos;
- Proporcionar asesoramiento de manera amplia e integral;
- Promover procesos abiertos, transparentes e incluyentes que garanticen la plena participación de todos los países;
- Catalizar las medidas en el terreno y estimular un criterio que facilite la participación de los más directamente interesados;
- Proporcionar un entorno propicio para los países a fin de ayudarlos a conseguir la ordenación sostenible de los bosques;

- Crear un mecanismo de coordinación en el plano internacional, que incluya a la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, y hacer mayor uso de la Asociación para desempeñar iniciativas conjuntas y de colaboración;
- Atraer el interés de una amplia gama de interesados, utilizando plenamente los procesos participatorios y fortaleciendo la participación de los grupos principales, y al mismo tiempo mejorar la comunicación con el público sobre cuestiones relacionadas con los bosques;
- Crear asociaciones encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques, incluidas iniciativas entre los gobiernos, las organizaciones y otros interesados, tanto dentro como fuera del sector forestal;
- Elaborar funciones claras de supervisión, evaluación y presentación de informes a fin de ayudar a los países a intercambiar experiencias y aprender, así como para proporcionar un instrumento de evaluación de los progresos en el logro de la ordenación sostenible de los bosques;
- Facilitar la coordinación intersectorial en los planos nacional e internacional entre el sector de los bosques y otros sectores, a fin de reducir los efectos negativos sobre los bosques de las decisiones adoptadas fuera del sector forestal, y proporcionar un amplio asesoramiento y asistencia en la elaboración de políticas y leyes nacionales;
- Proporcionar un mecanismo para prestar apoyo a los procesos regionales y lograr su participación.

39. Muchos expertos señalaron que era esencial que se consideraran las modalidades de financiación (incluidas las fuentes y los mecanismos de financiación) para todas las opciones. Al mismo tiempo, los objetivos acordados debían ser realistas en relación con los fondos existentes. Varios expertos se refirieron a posibles mecanismos de financiación, incluida la creación de un programa operacional separado para los bosques dentro del FMAM, o de que los bosques constituyeran una esfera principal de actividad del FMAM. Sin embargo, también se dijo que quizá fuera necesario un instrumento jurídicamente vinculante para la financiación del FMAM, y que su mandato limitaba el tipo de proyectos que se podían financiar. Otras ideas incluyeron la creación de un fondo fiduciario, las asociaciones, la financiación del Banco Mundial y un enfoque basado en proyectos similar al de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.

40. La mayoría de los expertos dijeron que era necesario hacer cambios en el acuerdo internacional sobre los bosques a fin de promover más la ordenación sostenible de los bosques. Era importante aprovechar los logros de los procesos intergubernamentales de políticas forestales. Los expertos señalaron que la gama actual de actividades relativas a los bosques (como los programas forestales nacionales, los criterios y procesos de indicadores y la adopción de marcos jurídicos nacionales sobre los bosques) había surgido de los procesos del GIB/FIB y del acuerdo internacional sobre los bosques. El acuerdo internacional sobre los bosques había logrado varios éxitos, por ejemplo, el reconocimiento de los bosques en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Sin embargo, era necesario seguir avanzando.

41. Los expertos presentaron una amplia gama de opciones para futuros arreglos. Varios destacaron que esas opciones entraban dentro del ámbito de los instrumentos

jurídicamente no vinculantes y jurídicamente vinculantes. Varios expertos subrayaron que esos criterios no se excluían mutuamente.

42. La mayoría de los expertos consideraron que el statu quo no era una opción viable, debido a la importancia de los bosques en el programa internacional. Algunos expertos dijeron que no se debería seguir considerando la posibilidad de cancelar el arreglo internacional actual.

Mejoramiento del acuerdo internacional sobre los bosques

43. Varios expertos reiteraron la necesidad de reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques y se propusieron varias opciones y medidas con ese fin. Otros expertos expresaron reservas acerca de la eficacia de tales opciones y medidas para fortalecer el acuerdo.

44. Algunos expertos estimaron que el acuerdo internacional sobre los bosques en vigor podía fortalecerse partiendo de los logros alcanzados y la experiencia adquirida y reconociendo que el acuerdo ofrecía la posibilidad de abordar una serie de cuestiones forestales de manera integral y coordinada, al promover los intereses comunes de los países y centrarse en acciones reales. Se determinaron varios objetivos posibles, entre ellos:

- Revitalizar el papel que cumple el acuerdo internacional sobre los bosques en la promoción de un diálogo global e integral sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques;
- Definir más claramente los criterios del acuerdo internacional sobre los bosques respecto de un número determinado de cuestiones que requieren atención política internacional, de interés capital en todos los planos (mundial, regional y nacional) y para todos los interesados directos;
- Centrarse en la necesidad de hacer efectiva la aplicación del acuerdo sobre el terreno para lograr avances en la ordenación sostenible de los bosques. Varios expertos subrayaron la importancia de asegurar los medios necesarios para aplicar el acuerdo y la necesidad de proporcionar capital inicial a modo de catalizador;
- Facilitar la coordinación entre organizaciones y mecanismos relacionados con los bosques. En calidad de organismo subsidiario del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está bien situado para abordar cuestiones intersectoriales que afectan a los bosques;
- Realizar más actividades regionales y temáticas y facilitar iniciativas impulsadas por los países y las organizaciones y hacer participar más de cerca a los grupos principales en las actividades relacionadas con el acuerdo;
- Dar más prioridad a la ordenación sostenible de los bosques en los planes nacionales e internacionales y crear más conciencia acerca de la contribución positiva que la ordenación sostenible de los bosques puede constituir para otras prioridades internacionales y nacionales (como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible);
- Definir con más precisión las funciones que cumplen los distintos componentes del acuerdo internacional sobre los bosques y velar por que éste tenga suficiente autoridad, capacidad y recursos para llevar a cabo esas funciones;

- Expresar con más claridad que el propósito del acuerdo internacional sobre los bosques consiste en promover los intereses de los países y avanzar en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques;
- Recurrir más a la Asociación de colaboración en cuestiones forestales para la realización de programas e iniciativas de colaboración.

Opciones

45. Algunos expertos se refirieron a una serie de posibles características generales de esta opción, entre ellas:

- Elaborar directrices y criterios amplios relativos a la ordenación sostenible de los bosques y su aplicación;
- Ampliar la función que cumplen los programas forestales nacionales en la aplicación del acuerdo a nivel nacional y fortalecer el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales y otros mecanismos para apoyar la aplicación del acuerdo;
- Promover el intercambio continuo de experiencias y enseñanzas;
- Reforzar la función política y catalizadora del Foro de las Naciones Unidas para los Bosques;
- Crear un marco más sólido de colaboración y asociación entre todos los interesados pertinentes mediante procesos participatorios;
- Adoptar un programa de trabajo a más largo plazo con exámenes periódicos; había división de pareceres entre los expertos acerca los plazos: de tres a cinco años o de 10 a 15 años;
- Examinar la frecuencia de las reuniones (por ejemplo, un año debía realizarse un examen normativo y, al año siguiente, un examen temático y regional) y la elección de las fechas de reunión teniendo en cuenta la celebración de otras reuniones internacionales. Algunos expertos expresaron su preocupación ante la proliferación de reuniones regionales e internacionales;
- Reforzar los procedimientos de presentación de informes, aprovechando también las sinergias que existen con otros procesos, incluso los procesos relacionados con criterios e indicadores, y reconociendo las necesidades en cuanto a capacidad para la presentación de informes eficaces;
- Hacer participar a los grupos principales de manera más estrecha y sustantiva en las deliberaciones del acuerdo internacional sobre los bosques y en las actividades relacionadas con el mismo.

46. Algunos expertos señalaron que el fortalecimiento del acuerdo internacional sobre los bosques no obstaba para que se siguiera perfeccionando un instrumento jurídicamente vinculante en el futuro, si así lo deseaban los Estados miembros.

47. Los expertos también determinaron las distintas modalidades en que podía ponerse en práctica esta opción.

48. Una posibilidad sería reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques, mediante el fortalecimiento financiero, un mayor apoyo político, un mandato más claro y una secretaría reforzada.

49. Otra de las soluciones propuestas fue la elaboración de directrices voluntarias basadas en los Principios de Río sobre los Bosques¹ para apoyar la aplicación de las propuestas de acción sobre el terreno del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Las directrices podrían incluir:

- Los principales objetivos y metas;
- Los medios de aplicación, incluidos los recursos financieros, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad;
- La sensibilización de la opinión pública;
- Un mecanismo de facilitación relacionado, en particular, con las prácticas óptimas;
- La supervisión de los progresos realizados y la presentación de informes.

50. Otra posibilidad sería elaborar un marco de colaboración en materia de bosques, que podría consistir en:

- Una “Declaración de compromiso sobre la ordenación sostenible de los bosques”;
- Una modalidad de aplicación clara y previsible;
- Un mecanismo reforzado de presentación de informes;
- Una secretaría y una Asociación de colaboración en asuntos forestales reforzadas.

51. Otra solución podría consistir en un órgano político, científico y de cooperación internacional, con el principal objetivo de financiar proyectos relacionados con la ordenación sostenible de los bosques. Esta solución podría estar integrada por los siguientes elementos:

- Un comité político encargado del diálogo normativo;
- Un comité científico encargado del diálogo científico y técnico;
- Un comité financiero y de cooperación encargado de la ejecución y la financiación de proyectos.

Esta posibilidad también incluía la propuesta de celebrar reuniones regionales.

52. Otra posibilidad sería concertar acuerdos regionales y temáticos. Ello supondría establecer un enfoque de dos niveles, según el cual un programa de reuniones regionales o temáticas aportaría contribuciones a las reuniones mundiales.

Modalidades institucionales

53. En opinión de algunos expertos, para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques era preciso mejorar su estructura institucional, quizá reforzando su secretaría, y hacer hincapié en la Asociación de colaboración en asuntos forestales, tal vez redefiniendo los objetivos y la función de su secretaría. También se propuso que el acuerdo estuviera vinculado a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y que su secretaría tuviera su sede en Roma. Otra posibilidad consistiría en ampliar la Mesa del futuro acuerdo internacional sobre los bosques con la participación de un representante gubernamental de los procedimientos

regionales y la participación de la secretaría de los procesos regionales en materia de bosques en los futuros mecanismos de colaboración interinstitucionales, como la Asociación de colaboración en asuntos forestales.

Modalidades financieras

54. Entre las propuestas presentadas figuraba la de establecer un fondo fiduciario para la realización de actividades de colaboración; la adopción de un enfoque de los proyectos análogo al que utiliza la Organización Internacional de las Maderas Tropicales; y un aprovechamiento más eficaz de los mecanismos financieros existentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Un enfoque de convención o protocolo

55. Algunos expertos propusieron la elaboración de un enfoque de convención o protocolo. Algunos de ellos advirtieron que era preciso establecer una distinción entre los instrumentos jurídicamente vinculantes y los que no lo eran. Se sugirió que varias de las características de un acuerdo internacional sobre los bosques reforzado también podían aplicarse a un convenio o protocolo. Además, se determinaron varios otros objetivos posibles para su inclusión en un convenio o protocolo, entre ellos:

- Dar a conocer claramente que las cuestiones relacionadas con los bosques atañen a la comunidad internacional;
- Proporcionar un marco mundial para las políticas en materia de bosques;
- Proporcionar una base jurídica para abordar todas las cuestiones relacionadas con los bosques de manera integral, equilibrada y general, sin dejar de centrarse en las cuestiones principales. Esta forma de proceder contrastaría con el enfoque fragmentado que se aplica a los bosques en los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que están en vigor; una convención sobre los bosques podría reforzar las obligaciones existentes en la materia en tales instrumentos y solucionar los problemas derivados de la fragmentación;
- Reforzar la autoridad legislativa en los asuntos relacionados con los bosques en los planos internacional y nacional;
- Establecer la obligación jurídica de que los países presenten informes sobre los progresos realizados en la ordenación sostenible de los bosques;
- Mejorar el nivel de supervisión, evaluación y presentación de informes, definiendo claramente el enfoque de tales funciones y el de los mecanismos de aplicación;
- Promover la cooperación, la asistencia financiera y la transferencia de tecnología estableciendo los mecanismos financieros y las condiciones propicias para la inversión en el sector forestal;
- Establecer una fase fiable para una aplicación más eficaz de una política forestal sostenible, en particular la obligación de aplicar políticas vinculantes en materia de ordenación sostenible de los bosques en los planos nacional, regional e internacional;
- Suscitar un mayor compromiso político en torno a la ordenación sostenible de los bosques;

- Proporcionar a largo plazo fuentes de financiación seguras;
- Proporcionar objetivos para la adopción de medidas de colaboración.

56. Algunos expertos señalaron la necesidad de definir la relación que existe entre un convenio o protocolo y otros instrumentos jurídicamente vinculantes en materia de bosques, además de los procesos y organizaciones internacionales y regionales.

57. Algunos expertos manifestaron su preocupación acerca de que tal enfoque de convenio o protocolo podía ser demasiado rígido o carecer de flexibilidad suficiente, para adaptarse a las circunstancias en evolución.

58. Algunos expertos insistieron en la necesidad de equilibrar los aspectos económico, social y ambiental de la ordenación sostenible de los bosques en cualquiera de esos instrumentos.

59. Varios expertos señalaron la necesidad de determinar disposiciones institucionales de transición hasta que se adoptara un instrumento jurídicamente vinculante. Se propuso que se mantuviera la vigencia de las disposiciones existentes en espera de que se celebrara una negociación sobre el tema, ya que podría tratarse de un proceso largo.

60. Según representantes de los grupos principales, un argumento a favor de una convención era que las políticas mundiales en materia de bosques necesitaban la autoridad moral dimanante de un instrumento jurídico internacional y un órgano o foro central participativo facultado para garantizar la adaptabilidad de las políticas y la supervisión de la coordinación. Uno de los argumentos en contra de la Convención era que la comunidad internacional ya conocía claramente los problemas que debían enfrentarse, por lo que había llegado la hora de adoptar medidas al respecto; la negociación de una convención únicamente demoraría la adopción de medidas indispensables para frenar la alarmante tasa de deforestación actual; un instrumento jurídicamente vinculante en materia de bosques legitimaría aún más la comercialización de los bosques y agravaría la exclusión de los pueblos indígenas y de los que dependen de los bosques; afianzaría las interpretaciones estrechas y potencialmente perjudiciales de la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

Opciones

61. Al examinar las posibilidades de elaboración de un enfoque de convenio o protocolo, varios expertos se inclinaron por una convención marco. Una convención semejante permitía solucionar asuntos de interés común y propiciar la concertación de protocolos regionales apropiados para determinadas regiones y de protocolos temáticos sobre asuntos técnicos más concretos. Los expertos señalaron que esta opción podía ofrecer la flexibilidad necesaria para encarar distintos temas o situaciones regionales.

62. Otra posibilidad examinada por los expertos fue la adopción de un protocolo en el marco de un convenio internacional existente. Dos de los instrumentos internacionales vigentes mencionados en relación con esta opción fueron el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Un protocolo de este tipo tendría que formar parte del mandato de la convención fuente.

Modalidades institucionales

63. Habría que examinar detenidamente el alcance de este instrumento y la relación que guarda con otros instrumentos jurídicamente vinculantes en vigor. Algunos expertos señalaron que un instrumento relacionado con los bosques no era necesariamente vinculante para otros instrumentos.

Modalidades financieras

64. Varios expertos señalaron que una convención o protocolo podría dar acceso a nuevos mecanismos de financiación, incluso un reconocimiento más explícito y acceso directo a fondos como el FMAM. Otra posibilidad era disponer de un mecanismo financiero especializado en cuestiones forestales.

65. Algunos expertos manifestaron su preocupación acerca de que los países contrajeran nuevas obligaciones sin disponer de los medios financieros adicionales para asumirlas. Se consideró importante examinar todas las consecuencias que entrañaría la adopción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante antes de comprometerse en ese empeño.

C. Asuntos que se someten al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

66. **Al aprobar su informe, el grupo recomendó al Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques que, en su quinto período de sesiones que se celebraría del 16 al 27 de mayo de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas, tuviera en cuenta los intercambios de opinión y deliberaciones enriquecedores y constructivos que tuvieron lugar durante la reunión de cuatro días de duración del grupo especial de expertos, los cuales se recogen en el presente informe, y que partiera de esa base.**

67. **Algunos expertos señalaron que era preciso seguir trabajando. Se planteó la posibilidad de proseguir el diálogo sobre las distintas posibilidades antes del quinto período de sesiones del Foro. En opinión de algunos expertos, tales debates debían ser abiertos, transparentes y dar cabida a todos. Se sugirió utilizar las comunicaciones electrónicas para facilitar ese diálogo.**

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

Anexo I

Lista de participantes

A. Expertos designados

Eun-ju Ahn, Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Nueva York

Tienko Jean Akossongo, Dirección de Ordenación Forestal, Burkina Faso

María Andrea Albán, Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia

Vlatko Andonovski, Facultad de Silvicultura, ex República Yugoslava de Macedonia

Fady Raymond Asmar, Ministerio de Agricultura, Líbano

Tasso Rezende Azevedo, Ministerio de Medio Ambiente, Brasil

Richard Ballhorn, Relaciones Exteriores, Canadá

Tony Bartlett, Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura, Australia

Fred Manuel Batlle, Instituto Nacional de Bosques, Guatemala

John Bazill, Comisión Europea, Bélgica

Erik Bjernebye, Ministerio de Relaciones Exteriores, Noruega

Abdelhak Boussaha, Dirección General de Bosques, Argelia

Manuel Briceño Méndez, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Venezuela

Frank Cantelmo, Universidad de St. John, Santa Sede

Alain Chaudron, Ministerio de Agricultura, Francia

Kimsum Chheng, Ordenación Forestal, Camboya

Matar Cisse, Departamento de Silvicultura e Hidrografía, Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza, Senegal

Claudio D'Aloya, Ministerio de Relaciones Exteriores, Italia

Carl De Schepper, Servicio de Silvicultura de Flandes (Bélgica)

Andreas Drouzas, Ministerio de Desarrollo Rural y Alimentación, Grecia

Modesto Fernández Díaz-Silveira, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba

Maria da Conceição Ferreira, Ministerio de Agricultura, Portugal

Ingwald Gschwandtl, Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Ordenación de los Recursos Hídricos, Austria

Claudio R. Gutiérrez, Ministerio de Relaciones Exteriores, Argentina

Marilyn Headly, Departamento de Silvicultura, Jamaica

Juan Holguín, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador

Hans Hoogeveen, Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos, Países Bajos

Yuji Imaizumi, Organismo de Silvicultura, Japón

Armas Jappinen, Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones, Suecia

Dusan Jovic, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Ordenación de los Recursos Hídricos, República de Serbia

Vincent Kasulu Seya Makonga, Dirección de Desarrollo Sostenible, República Democrática del Congo

Indrek Laas, Ministerio de Medio Ambiente, Estonia

Mauricio Limón Aguirre, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México

Esther Lusepami-Kamwi, Ministerio de Medio Ambiente, Namibia

Xolisa Mabhongo, Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Nueva York

André Jules Madingou, Dirección General de Recursos Hídricos y Bosques, Gabón

Jan L. McAlpine, Oficina de Ecología y Conservación de la Tierra del Departamento de Estado, Estados Unidos de América

Hossein Moeini Meybodi, Misión Permanente del Irán ante las Naciones Unidas, Nueva York

Ali Mohamed, Departamento de Silvicultura, Comoras

Gregoire Nkeoua, Ministerio de Recursos Hídricos y Bosques, República del Congo

Kenneth M. Nyasulu, Departamento de Silvicultura, Malawi

Noel O'Connor, Departamento de Agricultura y Alimentación, Irlanda

Sylvester Aroboi Okonofua, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Nigeria

Gershom Onyango, Ministerio de Recursos Hídricos, Tierras y Medio Ambiente, Uganda

Djauhari Oratmangun, Departamento de Relaciones Exteriores, Indonesia

Milan Orsanic, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Ordenación de los Recursos Hídricos, Croacia

Piotr Paschalis-Jakubowicz, Departamento de Silvicultura, Universidad de Varsovia (Polonia)

Federico Perazza, Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay

Franz Xaver Perrez, Oficina General del Medio Ambiente, Suiza

Anders Portin, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Finlandia

Hoda Salah El-Din Rashed, Ministerio de Agricultura y Regeneración del Suelo, Egipto

Ramiro Riobó, Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile

Tim Rollinson, Comisión de Silvicultura, Escocia (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Carlos Salinas Montes, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Perú
Matthias Schwoerer, División Internacional de Política Forestal, Alemania
Obote Shakacite, Departamento de Silvicultura, Zambia
Oleg Shamanov, Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Nueva York
Jitendra Vir Sharma, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, India
James Singh, Comisión de Silvicultura, Guyana
José Solano, Ministerio de Medio Ambiente, España
Petru Stratulat, Organismo Estatal de Silvicultura, República de Moldova
Mahouna Tchiwanou, Programa de Ordenación Forestal y de las Zonas Adyacentes, Benin
Lars Toksvig, Organismo de Silvicultura y Naturaleza, Dinamarca
Ricardo Ulate, Ministerio del Ambiente y Energía, Costa Rica
Bashir Ahmed Wani, Ministerio de Medio Ambiente, Pakistán
Don Wijewardana, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Nueva Zelandia
Frank Wolter, Administración de Recursos Hídricos y Silvicultura, Luxemburgo
Jun Xia, Administración de Silvicultura, Departamento de Cooperación Internacional, China

B. Otros participantes

1. Representantes de los Estados Miembros

Alemania

Astrid Thyssen
Matthias Reiche
Albert Graf

Arabia Saudita

Abdullah M. Al-Rasheed
Aysar Tayeb

Argentina

Gustavo Ainchil

Austria

Alice Zaunschirm

Bélgica

Hendrik de Baere

Brasil

Simone Meira Dias
Hadil Da Rocha Vianna

Canadá

Mike Fullerton
Patrice Laquerre
Ralph Roberts
Denyse Rousseau

Colombia

Jorge Hernán Betancur
Manuel Rodríguez Becerra

Costa Rica

Cinthia Soto

Dinamarca

Peter Aarup Iversen

Estados Unidos de América

Catherine Karr-Colque
Jerilyn Levi
Peter O'Donohue
Gerald Rose

Finlandia

Markku Aho
Leena Karjalainen-Balk

Francia

Excmo. Sr. Denys Gauer
Olivier Lacroix
Julien Gaubert

Gabón

Antoine Ndongou

Indonesia

Tonny Soehartono
Tri Tharyat

Libano

Ghattas Akl

Luxemburgo

Marc Bichler
Anne Elsen
Jean-Jacques Erasmy
Excmo. Sr. Jean-Marc Hoscheit
Annick Klein
Frank Wolff

Marruecos

Abdellah Benmellouk

México

Francisco García García
Audomaro Alba Padilla

Países Bajos

Heleen Bakker
Hylke Dijkstra
Rebecca Parzer-Gludemans

Pakistán

Raja Raza Arshad

Perú

José Antonio Doig

Portugal

Vanessa Gomes
Rodrigo Knopfli
Rui Macieira

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

David Humphreys
Libby Jones

República de Corea

Mi-ra Lee
Ju-young Park
Kyung-seok Park

Santa Sede

Arzobispo Celestino Migliore

Suiza

Sandra Limacher

Venezuela

Alonso Herrera de Abreu
Excma. Sra. Imeria Núñez Odreman

2. Representantes de miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales

Jill Blockhus, Banco Mundial

Amha bin Buang, Organización Internacional de las Maderas Tropicales

Melchiade Bukuru, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

David Casells, Banco Mundial

Charles Di Leva, Banco Mundial

Hosny El-Lakany, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Claudio Forner, Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Conrod Hunte, secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Laura Ivers, Banco Mundial

Peter Mayer, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal

Barbara Ruis, Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Risto Seppala, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal

Tiina Vahanen, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Mark Zimsky, Fondo para el Medio Ambiente Mundial

3. Otras organizaciones y procesos intergubernamentales y secretarías de convenciones

Piotr Borkowski, Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa

4. Organizaciones de los grupos principales

Pierre Andipatin, Federación Nacional de Organizaciones Juveniles de Bangladesh (infancia y juventud)

Nelson Carrasquillo, Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (organizaciones no gubernamentales)

Mary J. Coulombe, American Forest and Paper Association (empresa e industria)

Lauren Eastwood, Asociación de Estudios del Tercer Mundo (organizaciones no gubernamentales)

Bernard de Galember, American Forest and Paper Association (empresa e industria)

Andrie Laletin, Internacional Amigos de la Tierra (organizaciones no gubernamentales)

Miguel Lovera, Internacional Amigos de la Tierra (organizaciones no gubernamentales)

Richard Mandelbaum, Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (organizaciones no gubernamentales)

Bill Mankin, Fondo Mundial para la Naturaleza (organizaciones no gubernamentales)

Peter de Marsh, Confederación Europea de Propietarios de Bosques (agricultores y pequeños propietarios de bosques)

Xavier Ndonga Makusa, Federación Nacional de Organizaciones Juveniles de Bangladesh (infancia y juventud)

Margaret Niedda, Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (organizaciones no gubernamentales)

Teresa Niedda, Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (organizaciones no gubernamentales)

Zenón Pérez, Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (organizaciones no gubernamentales)

Jebra Ram Muchahary, Internacional Amigos de la Tierra (pueblos indígenas)

Kittisak Rattanakrajangri, Internacional Amigos de la Tierra (pueblos indígenas)

William Street, Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (trabajadores y sindicatos)

Peter Wood, Federación Nacional de Organizaciones Juveniles de Bangladesh (infancia y juventud)

Atse Yapi, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (comunidad científica y tecnológica)

Anexo II

Lista de documentos

Programa provisional y anotaciones (E/CN.18/AC.3/2004/1)

Nota de la Secretaría sobre el estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques (E/CN.18/AC.3/2004/2)

Nota de la Secretaría sobre elementos catalíticos y obstáculos para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/CN.18/AC.3/2004/3)

Documento de antecedentes sobre una recopilación de opiniones presentadas por los Estados miembros e información proporcionada por los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales (E/CN.18/AC.3/2004/CRP.1)

Documento de antecedentes sobre acontecimientos recientes en los instrumentos, acuerdos y procesos relacionados con los bosques (borrador de trabajo) (E/CN.18/AC.3/2004/CRP.2)

Documento de antecedentes sobre una sinopsis del derecho internacional (borrador de trabajo)

Consejo Económico y Social – Resolución 2000/35

Consejo Económico y Social – Decisión 2003/299

Informe del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/2004/2)

Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/2004/5)

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su cuarto período de sesiones (E/CN.18/2004/17), *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 2004, Suplemento No. 22 (E/2004/42)